

CERTIFICACIÓN
(Decreto 2209 de 1998)



LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de personal, se determinó que no existe personal de planta suficiente y/o con la especialización necesaria para desarrollar las actividades para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS PARA BRINDAR GARANTÍAS EN EL EJERCICIO EFECTIVO A LA LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS EN EL MUNICIPIO DE SABANETA"**.

La presente certificación se expide con el fin de declarar cumplido el requisito de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y para trámite de la contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de la Secretaria de Gobierno.

Dado en Sabaneta, Enero de 2024.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Daniela Santamaría Mira, escrita sobre una línea horizontal.

DANIELA SANTAMARÍA MIRA
Secretario de Servicios Administrativos